

Inter 1786
Exp No. 2016-0379

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., Noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020).

Acercadas las publicaciones de ley, transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se dispone señalar para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el **día veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno 2021)** fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2d963e79c13b9d17999683f96124b079164915bd3eec20bb1cc9ee577e9e1a0

Documento generado en 05/11/2020 11:30:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>